

## CÓDIGO AFIP 0000.04.56.000T - “PEQUEÑO ENVÍO FRANQUICIADO”

Al momento de la registración de la “particular sumaria courier” (PART), **el PSP/Courier podrá optar** por transmitir los datos inherentes a las mercaderías a través de la declaración de un único Código AFIP 0000.04.56.000T en reemplazo de las Posiciones arancelarias NCM que pudieran llegar a corresponder, cuando se trate de un pequeño envío” de hasta un monto de dólares cuatrocientos (USD 400) que goce de la franquicia establecida en el Decreto N° 1065, quedando este alcanzado por la alícuota del IVA 21%.

El citado Código AFIP abarcará la totalidad de las mercaderías que compongan el envío, sin necesidad de detallar los ítems que lo conformen, debiendo comprometer únicamente la cantidad total de bultos que lo integren.

Aquellos envíos que se encuentren alcanzados por impuestos internos quedarán excluidos del procedimiento simplificado establecido precedentemente, debiendo continuar su registración a través de la declaración itemizada vigente.

El presente Código AFIP, resulta ser una herramienta optativa a los fines de la agilización de la declaración por parte de los PSP/COURIER no sustituyendo el mecanismo itemizado establecido por la RG AFIP N° 5608.

Asimismo, se detallan a continuación algunas especificaciones vinculados a los Datos de mercadería a tener en cuenta al momento de la transmisión de la información:

Posición Arancelaria Se deberán comprometer las 10 primeras posiciones del Cod AFIP.  
NCM/

Descripción de la mercadería En forma genérica.

Tipo de unidad por P.A (\*) Se deberá declarar “Unidad”, como unidad de medida.

Cantidad de Unidades por P.A Cantidad de bultos que componen el envío.

País de Origen por P.A (\*) Para la declaración del país de origen, si se desconociera el mismo o si fuera más de uno, deberá replicarse el país de procedencia de la mercadería.